



**NEVADA  
HEALTH  
RESPONSE**

**Gov. Sisolak Guia: Directiva 007 - Reuniones**  
**March 24, 2020 Las Vegas, NV**

**Resumen:** El Gobernador Sisolak acaba de firmar una orden de emergencia que prohíbe reuniones públicas de más de 10 personas en cualquier establecimiento público o área interior con el fin de ayudar con la mitigación de COVID-19. La directiva no aplica a:

- (1) personas que viven en el mismo hogar,
- (2) personas que trabajan o necesitan hacer compras en negocios esenciales como supermercados, y
- (3) personas que están proveyendo un servicio esencial al público

Esta directiva aplica al uso recreativo de establecimientos públicos como parques y centros de recreación comunitaria. La directiva estará en vigor hasta el 16 de abril 2020, a menos que sea extienda.

**Esto Aplica A:**

- Áreas interiores y exteriores a las que el público tenga acceso, ya sean propiedad pública o propiedad privada.

**Excepciones**

- Personas que viven en el mismo hogar
- Personas que trabajan en negocios esenciales
- Compras en negocios esenciales
- Proveer o acceder servicios esenciales
- Personas desamparadas

*\*En todo momento, todos deben practicar distanciamiento social, permanecer a seis pies de distancia de otras personas en lugares públicos y evitar tocar cualquiera superficie donde el virus pueda estar presente.*

**Ejemplos**

- Parques
- Áreas de juego para niños
- Canchas de basquetbol

- Canchas de Voleibol
- Campos de béisbol y fútbol americano
- Lagos, ríos y playas
- Calles
- Centros de convención
- Librerías
- Estacionamientos
- Clubes privados
- Centros comerciales al aire libre

### **Multas**

La intención de esta directiva es ayudar a proteger a la comunidad, no a castigarla. Aunque personas que no sigan esta directiva pueden enfrentar multas criminales y civiles, es requerido que las autoridades primero den una advertencia.

### **Duración**

Esta directiva permanecerá en vigor hasta el April 16, 2020, a no ser que sea renovada por una directiva adicional.

### **Conclusión**

Nevadenses que desean disfrutar de nuestra naturaleza, incluyendo caminar por su vecindario con miembros de su hogar, aún pueden hacerlo. Sin embargo, deberán seguir prácticas de distanciamiento social, permanecer a seis pies de distancia de otras personas en lugares públicos y evitar tocar cualquiera superficie donde el virus pueda estar presente.